

Cuerpo Superior de Inspección Sanitaria, Escala de Médicos de Inspección Sanitaria Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (COMUNIDAD DE MADRID)

Orden 1632/2018, de 14 de mayo, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el **Cuerpo Superior de Inspección Sanitaria, Escala de Médicos de Inspección Sanitaria**, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2018/05/24/BOCM-20180524-1.PDF

Número de Plazas/ Cuerpo o Escala: 26 plazas, Cuerpo Superior de Inspección Sanitaria, Escala de Médicos de Inspección Sanitaria, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

Titulación: Licenciatura en Medicina o Grado en Medicina.

Tasas: 52,91 euros.

PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES: veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de mayo de 2018

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Telemáticamente, anexándose a la solicitud la documentación requerida que hubiera de aportarse junto con la solicitud de participación, conforme a lo dispuesto en la base 3.3.3.

A estos efectos, para presentar la solicitud y documentación por Internet a través del Registro Electrónico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno o de los demás registros previstos en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

En caso de no optar por la presentación telemática, los participantes, deberán presentar la solicitud que hayan impreso y firmado tras la cumplimentación electrónica del formulario, junto con la documentación requerida que corresponda, en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas direcciones se adjuntan a esta convocatoria, o en alguno de los demás lugares y formas establecidos en el artículo 16.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De efectuarse la presentación de la solicitud y su documentación anexa en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, con objeto de que se proceda a su fechado y sellado por el funcionario de dicha entidad antes de su certificación, debiendo constar como destinatario la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (calle Miguel Ángel, número 28, 28010 Madrid).

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.